

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORD. Nº

90061440
90-9026-3-5
1400

ANT.: Oficio Nº 112, 10.05.90.

MAT.: Reapertura Camino Coquimbo
Paso del Agua Negra.

SANTIAGO, 15 JUN 1990

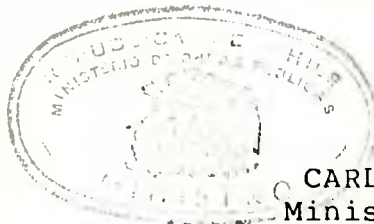
DE: MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SEÑOR PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

En conformidad a la solicitud de reapertura del Camino Coquimbo - Paso del Agua Negra - San Juan, República Argentina, - formulada por el Diputado señor Joaquín Palma Irarrazabal, tengo el agrado de informar a US., que esta vía de conexión con el país vecino está siendo estudiada en el seno de la Comisión Binacional, quienes propondrán a los respectivos gobiernos la priorización de los caminos internacionales y la eventual reapertura de ellos.

Puedo anticipar que existen perspectivas favorables para un acuerdo que permita reabrir el camino en una condición mínima de transitabilidad, para lo cual se requerirá obtener los re cursos necesarios estimados en 150 millones de pesos.

Saluda atentamente a US.,



CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE
Ministro de Obras Públicas

DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente Cámara de Diputados
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Sr. Director de Vialidad
- Sr. SEREMI OO.PP. IV Región
- Of. de Partes Subsecretaría